

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día doce de agosto del año dos mil catorce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla; doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda, licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala, José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: I) INFORMES. II) ANTEJUICIO 1-ANTJ-2014. a) Escritos presentados por los abogados José Rodolfo Castillo Morales, Adrián Sosa, Enrique Alberto Beltrán Beltrán y Edis Alcides Guandique Carballo. b) Informe de auditoría realizada por el Departamento de Investigación Judicial a los jueces Especializados de Instrucción y Sentencia de San Miguel y el Juez de Paz de Guatajiagua. III) PRONUNCIAMIENTO DEL ÓRGANO JUDICIAL SOBRE ASESINATO DEL DOCTOR TITO NICOLÁS GARCÍA MARTÍNEZ Y SU SEÑORA ESPOSA. IV) VARIOS. Se da inicio a la sesión por parte del magistrado Presidente, solicitando guardar un minuto de silencio por la persona del doctor Tito Nicolás García, Primer Magistrado de la Cámara de Segunda Instancia de la Tercera Sección de Oriente. Se llama a votar por la agenda propuesta para esta fecha: once votos. I) INFORMES. a) Magistrada Fortín Huevo: expresa sus buenos deseos por la elección del magistrado Presidente. b) Magistrada Regalado: se une a los buenos deseos dirigidos al magistrado Presidente y rinde

informe sobre su participación en la Primera Reunión Preparatoria de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en Montevideo, Uruguay del cuatro al seis de agosto del presente año. Refiere que El Salvador integra dos comisiones: una por la representación de Corte y otra por personeros del Consejo Nacional de la Judicatura. Indica que ha propuesto como enlace nacional para las estadísticas judiciales a la licenciada Rivas de Avendaño, en su carácter de Secretario General. c) Se da lectura a nota enviada por la presidente de la Sala de lo Penal que reporta devolución pendiente de seis procesos en donde el licenciado Juan Antonio Durán ha participado como magistrado reemplazante. Magistrada Dueñas de Avilés: pide se le incorpore plazo para la entrega de los proyectos. **Se llama a votar por enviar comunicación a licenciado Durán Ramírez para que en el plazo de treinta días hábiles haga entrega de los proyectos pendientes a la Secretaría de la Sala de lo Penal: catorce votos.** II) ANTEJUICIO 1-ANTJ-2014. Habiéndose recibido los escritos por medio de los cuales evacúan derecho de audiencia los licenciados: Enrique Beltrán Beltrán, Jorge González Guzmán y José Rodolfo Castillo Morales, se presenta informe preliminar de la revisión de los documentos presentados por la Fiscalía General de la República y los escritos evacuando audiencia. Magistrado Trejo: solicita darle lectura a la disposición del Código Penal, porque en los casos de antejuicio ante la Corte Suprema de Justicia tienen dos vías en las que pueden resolver. Indica que puede ordenarse a la Cámara seccional correspondiente que realice ampliación de la investigación o nuevos actos de investigación de entender que es deficiente la que se presenta. Se da lectura al artículo 424 para efectos de los actos de investigación. Se presenta además informe preliminar sobre auditoría realizada a expedientes por parte de Investigación Judicial. Se entregó previamente la documentación. Magistrada Rivas

Galindo: refiere que el día de ayer se recibió a los jueces interinos llamados en la ciudad de San Miguel y comentaron que la auditoría necesita ampliarse a otros procesos; además comentaron su preocupación por la cantidad de procesos que tienen sentencia material pendiente y el juez está suspendido, siendo necesario que se tomen decisiones respecto de la técnica jurídica a aplicar. Magistrada Fortín Huevo: menciona que la Corte Suprema de Justicia puede tomar una acción radical con la nómina del personal de las sedes judiciales especializadas de San Miguel y conformar un equipo técnico que les acompañe; sugiere también elaborar nuevos sellos de los juzgados. Manifiesta que desde la Sala de lo Penal se han pronunciado respecto de los planteamientos de revisiones penales y del uso de inaplicaciones de ley por parte de jueces que no remiten a control constitucional en la Sala de lo Constitucional. Propone se decida sobre la petición de Antejucio. Magistrado Meléndez: propone que habiendo actuado diligentemente y conforme a la ley, se tome acuerdo de declarar por este Pleno que ha lugar a formación de causa contra los licenciados: Enrique Beltrán Beltrán, Jorge González Guzmán y José Rodolfo Castillo Morales; debiendo además resolver sobre la improcedencia de alegatos en estrado hecho por apoderado judicial de uno de los jueces suspendidos, declarar la improcedencia de revisar dentro del Pleno los expedientes vinculados a la investigación por no ser parte de las competencias del Pleno y finalmente aplicar el contenido del artículo 337 de la Constitución, dejando sin efecto la suspensión disciplinaria acordada el día treinta de julio del año en curso. Magistrada Fortín Huevo: estima que no debe mezclarse procesos y por eso en la decisión del antejucio no hay que vincular la suspensión disciplinaria. Magistrado Blanco: pide que se revise la conducta profesional de las personas mencionadas en la investigación fiscal y por ello sugiere se tomen medidas

dentro del actuar de investigación judicial. Manifiesta que en la resolución de Corte debe dejarse amplitud para que los jueces que pudieran llegar a conocer, en caso de así decidirlo Corte, puedan incluso modificar la calificación del delito que ha hecho la Fiscalía misma. **Se llama a votar por declarar ha lugar a formación de causa por los delitos de cohecho propio e impropio, contra el Juez Especializado de Sentencia propietario de San Miguel, licenciado Enrique Alberto Beltrán Beltrán: quince votos.** Se deja constancia de la abstención presentada por el magistrado Bonilla Flores, en virtud de que el apoderado del licenciado González Guzmán es su compadre. **Se llama a votar por declarar ha lugar a formación de causa por los delitos de cohecho propio e impropio, contra el Juez Especializado de Instrucción propietario de San Miguel, licenciado Jorge González Guzmán: catorce votos.** **Se llama a votar por declarar ha lugar a formación de causa contra el Juez Especializado de Sentencia suplente de San Miguel y Juez de Paz propietario de Guatajiagua, licenciado José Rodolfo Castillo Morales por los delitos de cohecho propio e impropio: quince votos.** Magistrado Trejo: recuerda que este procedimiento es especial y entiende debe de trasladarse a un juez de paz de San Miguel. Magistrada Fortín Huezco: refiere que la Fiscalía General de la República ha presentado requerimiento en el Juzgado de Instrucción Especializado de San Salvador y esto ha pasado a instrucción y por tanto introduce este tema para la consideración del Pleno. Se discute la remisión del proceso a San Miguel. **Se acuerda con catorce votos la remisión del Antejudio 1-2014 al Juzgado Primero de Paz de San Miguel.** Se hace constar el retiro de la licenciada de Avendaño, Secretaria General, a efecto de agilizar el trámite de notificación a la FGR de los acuerdos tomados en este punto, y el ingreso de la licenciada Ernestina Hernández, Secretaria

de la Sala de lo Constitucional. III) PRONUNCIAMIENTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Magistrado Presidente: refiere que durante el día domingo algunos magistrados le plantearon la necesidad de pronunciarse sobre el asesinato del doctor Tito Nicolás García, Magistrado de la Cámara de Segunda Instancia de la Tercera Sección de Oriente, con sede en San Miguel y de su señora esposa, Doña Teresa Navarrete de García, hecho acontecido en la ciudad de San Miguel. Interviene el magistrado Valdivieso sugiriendo que el pronunciamiento se enmarque en cuatro puntos: 1) la condena del hecho; 2) exhortar a la FGR para que haga una investigación con la mayor profundidad y rapidez posible; 3) exhortar a los medios de comunicación a que se abstengan de hacer especulaciones sobre las motivaciones, porque de alguna manera eso entorpece la investigación, y 4) un mensaje de seguridad para los otros jueces, haciéndoles ver que la Corte está tomando las medidas necesarias para garantizar la seguridad. En virtud de la hora se quedan pendientes los puntos restantes, para pasar a varios. IV) VARIOS. a) Magistrado Presidente: informa que en el calendario del Mes Cívico corresponde al Órgano Judicial celebrar los actos el día tres de septiembre y se ha propuesto que estos puedan realizarse en las Ruinas de El Tazumal en la ciudad de Chalchuapa, Santa Ana, pero esta decisión queda pendiente para el día jueves. Se da por terminada la sesión a las trece horas con la presencia de los quince magistrados de Corte. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.